

## SESIÓN ORDINARIA 6280

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA** de la Junta Directiva Nacional, celebrada en la sala de sesiones a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** del **MIÉRCOLES CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes. Participa de manera virtual: la directora Sra. Ileana González Cordero.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** inicia la sesión y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria n° 6277.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el resumen ejecutivo del “Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios (ICGBS)”, aplicada por primera vez a nivel nacional por la Contraloría General de la República en el año 2025. (Ref.: oficio GGC-106-2026)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite para aprobación la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: oficio GGC-95-2026)

8.4.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.4.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva la propuesta del Balance de Desarrollo Personal (BDP) del año 2026 de la oficial adjunta corporativa de cumplimiento. (Ref.: acuerdo CCNR-1-ACD-03-2026-Art-4)

Comité Corporativo de Riesgo.

8.4.2.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular para el año 2026. (Ref.: acuerdo CCR-02-Acd-17-2026-Art-6)

8.4.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, la actualización de los planes de acción para traer a la regularidad los indicadores de las oficinas que no lo están según los resultados de la aplicación del Modelo de indicadores de gestión por oficina comercial, en atención del acuerdo JDN-6194-Acd-259-2025-Art-14, inciso 2. (Ref.: acuerdo CCR-02-Acd-18-2026-Art-7)

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.- Asamblea de Cuotistas.

8.7.- Sociedades Anónimas.

9.- Asuntos Varios”.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6280 celebrada el 4 de febrero de 2026”. (100)**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y seis minutos**, inicia su participación virtual el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta.

-Aprobación del acta de la sesión ordinaria n° 6277.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el acta de la sesión 6277.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6277 celebrada el 27 de enero de 2026”. (101)**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

## **ARTÍCULO 3**

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, informa sobre el proceso del Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios (ICGBS).

**El secretario general Sr. León Blanco** lee el enunciado de este punto 3.1. propone dar por conocido el oficio GGC-106-2026.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio GGC-106-2026 en el que la Gerencia General remite el informe sobre el proceso del Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios (ICGBS)”.** (102)

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

#### **ARTÍCULO 4**

**El secretario general Sr. León Blanco** comenta que el Programa Internacional de Alta Gerencia Bancaria se llevará del 1° al 5 de julio de 2026, este evento es patrocinado por Banco Santander para la Alta Gerencia.

Destaca que está dirigido a la Alta Gerencia y gerentes de área.

Menciona que lo presenta para discusión de esta Junta Directiva.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** pide votar para otorgar el permiso a la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa. Recuerda que este fue el evento al que iban a ir varios el año pasado, pero se canceló, ya estaba la aprobación, pero el evento no se realizó.

En este caso la aprobación es solo para la Sra. Gina Carvajal Vega.

Somete a votación el acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar la participación de la señora Gina Carvajal Vega, Gerente General Corporativa, en el Programa Internacional de Alta Gerencia Bancaria, que se llevará a cabo del 1 al 5 de junio de 2026, en las ciudades de Madrid y Santander, España.**

#### **OBJETIVO DEL VIAJE:**

Participar en el Programa Internacional de Alta Gerencia Bancaria, organizado por el Santander Financial Institute (SANFI), la Academia Bancaria Centroamericana (AB) y la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica (CBF), el cual corresponde a un programa académico internacional de formación ejecutiva de alto nivel, dirigido a la alta gerencia, gerentes generales, gerentes de área y miembros de juntas directivas.

El programa tiene como finalidad profundizar en el análisis del entorno económico y financiero global, las tendencias futuras del sector bancario, la gestión integral de riesgos, los modelos de negocio de la banca moderna, la transformación digital e institucional, el gobierno corporativo y los aspectos regulatorios, así como el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo, gestión del cambio y toma de decisiones estratégicas.

La participación de la Gerente General Corporativa permitirá fortalecer las capacidades estratégicas e institucionales de la organización, incorporar buenas prácticas internacionales en materia de gestión bancaria y financiera, y promover la transferencia de conocimiento de alto nivel para la toma de decisiones en el ámbito corporativo, en beneficio del conglomerado financiero.

#### **TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:**

- Entorno económico y financiero internacional y tendencias del sector bancario.
- Regulación financiera y gobierno corporativo.
- Gestión integral del riesgo desde la primera y segunda línea.
- Modelos de negocio de la banca retail y banca de empresas.
- Transformación digital, innovación y uso estratégico de inteligencia artificial.
- Ciberseguridad y gestión tecnológica en la banca.
- Gestión del cambio y transformación organizacional.
- Networking estratégico y fortalecimiento de relaciones interinstitucionales internacionales.

**NOMBRE DE LA PARTICIPANTE:**

Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa.

**LUGARES POR VISITAR:**

Santander, España.

**PERÍODO DE LA GIRA:**

Del 31 de mayo al 6 de junio de 2026.

Las fechas de salida y regreso podrán ajustarse según la disponibilidad de vuelos.

**VIÁTICOS:**

Se aprueban los gastos correspondientes en viáticos, según lo establecido en la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República.

**OTROS GASTOS:**

Se autorizan los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas -servicio *roaming*- y faxes oficiales a Costa Rica, gastos correspondientes al uso oficial de servicio de Internet y otros)". (091)

**ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

**ARTÍCULO 5**

El presidente Sr. Sánchez Sibaja felicita a la Sra. Gina Carvajal Vega por el premio recibido como una de las más destacadas gerentes en un área específica.

Expresa que los eventos positivos deben quedar en el acta, no solo lo negativo; motivo por el cual, externa una felicitación. Además de que los logros de la gerente general corporativa también son los logros de la Junta Directiva Nacional y eso les alegra bastante.

La directora Sra. Palomo Leitón felicita a la Sra. Gina Carvajal Vega porque deja muy en alto al Banco Popular, principalmente porque es un reconocimiento internacional. La Sra. Gina Carvajal está iniciando su carrera y esto abre muchas puertas de cara a la parte institucional, financiera y empresarial.

Espera que siga construyendo este tipo de méritos, son reconocimientos para el currículo de la gerente general corporativa y es muy importante que una profesional como ella esté representando al Banco Popular.

Asimismo, da mayor credibilidad ante las instituciones que los supervisan, ese es rol modelo para las gerentes de las instituciones.

Pide a la Sra. Gina Carvajal Vega seguir estudiando y preparándose para mejora el currículum porque todos los estudios tienen un peso importante.

La directora Sra. Solano Brenes se une a las palabras de Clemencia y felicita a la Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa.

Además, pide que todo el personal del Banco Popular conozca al respecto. Todos deben enorgullecerse, además de que las mujeres deben empoderarse y manifestar que sí se puede lograr.

Recomienda que se dé a conocer al personal del Banco Popular en qué consiste este premio, así como los logros.

**El director Sr. Espinoza Guido** expresa que es satisfactorio conocer este reconocimiento, no hay mejor manera de conocer el negocio que metiéndose en el ámbito internacional, pues esos son los verdaderos parámetros de comparación de sueños e ilusiones y de cómo pueden mejorar, esa es la mayor exigencia.

Confirma el agradecimiento por el esfuerzo y por la constancia que ha tenido ante tantas barreras y dificultades y a pesar de todo ello ha seguido adelante.

La felicita y pide contar con ellos para respaldar.

**La directora Sra. González Mora** dice que se une a ese gran logro, se siente orgullosa y pide que comparta ese conocimiento y capacidades con las mujeres de este Conglomerado y que siempre se destaque la humildad y personalidad.

Es importante siempre mantener los principios y valores, la humildad y el liderazgo.

Repite la importancia de compartir para que esta Organización crezca.

**La directora Sra. González Cordero** menciona que es una gran responsabilidad ser nombrada en tercer lugar en un *ranking* global como una top líder; es decir, una líder de primer nivel en cuanto a políticas públicas, desarrollo de políticas públicas, innovación, manejo de los activos intangibles para los grupos vulnerables de Costa Rica.

Además, aparte de felicitarla, la exhorta a renovar porque el Banco Popular está en una etapa de transición y necesita renovación de su fundamento principal, que es la Ley Orgánica del Banco y si ya cuenta con un reconocimiento internacional en políticas públicas innovadoras y el Banco Popular está necesitando esa gestión de renovación de políticas, por lo que la exhorta a que de verdad este puede ser el eje transversal para lograr un banco menos complicado, más ágil y llegar a una mayor cantidad de personas, pues ese fue el espíritu del gobernador cuando se creó la Ley.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** propone instruir al subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora para que dé instrucciones al departamento de Mercadeo y envíe una explicación en torno al premio que recibió la gerente general corporativa, en nombre de la Institución y lo circule en el correo interno del Conglomerado.

Le parece que dicho comunicado beneficiará la relación corporativa para que todos sientan que es un logro para todo el equipo a lo largo y ancho del país y que así lo exprese el encargado de comunicación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Instruir a la Subgerencia General de Operaciones para que, por medio de la Dirección Corporativa de Mercadeo, se realice una comunicación al personal del Conglomerado sobre el reconocimiento obtenido por la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega en el Women’s IP World Ranking 2026”. (092)**

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

## **ARTÍCULO 6**

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** menciona que esta Presidencia tiene la responsabilidad en nombre de esta Junta Directiva de presentar un informe anual a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Recuerda que muchos de los directores lo acompañaron para presentar ese informe ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras a finales del año pasado.

Además, de igual modo al otro socio del Banco Popular que es el Estado y la representación del Estado el Sr. presidente de la República.

Asistieron a dar ese informe en donde escucharon también las interrogantes y observaciones del presidente de la República en nombre del Gobierno de la República y del Estado Costarricense.

El señor presidente de la República ha mostrado su respeto a la gestión de la Junta Directiva Nacional durante estos casi cuatro años y con ese mismo respeto los escuchó ayer.

Destaca que el presidente de la República manifestó el rumbo de este Banco.

Pide que este asunto quede en el acta por ser un asunto público, está en las páginas de Casa Presidencial y es parte de las responsabilidades de esta Junta Directiva.

Le parece que fue una exposición bastante honesta porque señalaron en donde se encuentran y hacia dónde se dirigen, además de cuáles aspectos deben rectificar o mejorar durante el camino.

Considera que esta Presidencia debe estar sumamente satisfecha, además la gerente general corporativa rindió un informe a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y además cada uno de los directores intervino para señalar un punto específico para señalar aspectos de la comisión o comité que presiden o por la presidencia de la subsidiaria que representan.

De ese modo cumplen como les corresponde porque es un deber ante la opinión pública y a los costarricenses en general y la mejor manera es hacerlo mediante los representantes del Gobierno de la República.

Como una buena práctica de gobernanza dejaron una pauta en un momento importante ante un cambio de gobierno y no dejaron que se fuera el gobierno de la Presidencia Chaves Robles sin presentar el informe, posteriormente llegará la administración de la Sra. presidenta electa.

Sumado a lo anterior le satisface que haya llegado a esta Junta Directiva cuando necesitaban saber hacia dónde va el Estado para evitar estar alejados de los temas país. Se refiere a los temas de emprendimiento, de las pymes, el fortalecimiento de las necesidades de las mujeres, el saneamiento de las finanzas públicas y la transparencia.

Indica que la hoy presidenta electa y además ministra de la Presidencia recién nombrada en esta etapa de transición, lo cual es un hecho histórico en Costa Rica para lograr una transición efectiva y propia de las democracias más modernas del mundo.

Recalca que fue nombrada ministra de la Presidencia por tres meses para que la transición sea lo mejor posible.

Explica que lo indicado es porque a veces no se deja constando en las instituciones los hechos que son importantes.

Destaca que fue muy grato saber que rendían cuentas y posteriormente ingresó además la presidenta electa y por eso fue muy representativo para esta Junta Directiva que anteriormente la habían recibido cuando era ministra de Planificación y ahora es la presidenta electa de la República.

Recalca que es la segunda mujer en la posición de presidenta en la historia de Costa Rica.

Detalla que este Conglomerado fue la inspiración de una mujer, que además tiene una gerente general corporativa, cuatro mujeres directoras y más de 2000 trabajadoras mujeres, además de que las cinco subsidiarias en tres las gerencias están en mujeres.

Desea que todo eso quede en el acta porque naturalmente se resalta lo negativo, pero también deben destacar lo positivo.

Dice que es el momento perfecto para anunciar la felicitación a la gerente general corporativa elegida por esta Junta Directiva, así como a las subgerencias, al igual que a la oficial adjunta de cumplimiento normativo, al auditor interno y otros.

Asimismo, han realizado los cambios estructurales necesarios para este Banco.

**El director Sr. Espinoza Guido** añade que el día anterior tuvieron la oportunidad de rendir cuentas ante la autoridad suprema del Estado Costarricense, el presidente de la República.

Recuerda que por ser un banco público no estatal esa rendición no se hace ante el Consejo de Gobierno, pero sí ante el presidente de la República por un interés particular del presidente de la República, pero también como un deber profesional y normativo que tiene esta Junta Directiva y la Alta Gerencia de reportar los resultados.

Considera que esta es una acción institucionalizada y además obligatoria para todas las instituciones públicas a partir del momento en que el país aprobó la adhesión a los principios de la OCDE.

Parte de esa obligación empezó desde la conformación de la Junta Directiva Nacional que se hizo en virtud de esos principios y esas buenas prácticas.

Dentro del ejercicio sincero que se hizo ayer en la Presidencia de la República, cree que la Gerencia General Corporativa logró posicionar los mensajes que le interesaban a esta Junta Directiva y además se reconoció cuáles de las áreas vitales para el ejercicio bancario de esta Institución aún tienen bastante trecho por recorrer.

Considera que tuvieron la oportunidad de demostrar a partir de la lectura de los indicadores más importantes, lo relacionado con rentabilidad tanto sobre patrimonio como sobre los activos, el margen financiero, el costo de los fondos, eficiencia operativa, es decir, explicaron la evolución a lo largo de los últimos tres años y se concluye que, a partir de esos indicadores y resultados el Banco Popular se encuentra en una situación de solvencia financiera importante.

En la actualidad el indicador de suficiencia patrimonial está alrededor del 21%, cuando el indicador base es de 10%; es decir, tienen una holgura bastante grande, lo cual determina una oportunidad enorme y por solicitud del Sr. Jorge Sánchez, pueden identificar las oportunidades que el mercado ofrece, tal y como sucedió con la cartera de Coopeservidores para evaluar la factibilidad de carteras similares que puedan comprar y, eventualmente, utilizar mejor la capacidad de capital.

Agrega que además tienen un indicador de mora un poco elevado e identificaron la posibilidad de buscar una colocación de esa cartera que puede ser de interés para otro sector bancario, para otro sector financiero y así limpiar esas carteras.

Esos dos aspectos son oportunidades muy puntuales: el tema de la cobranza de la mora y con eso pueden enfrentar mejor los retos que tienen con la nueva normativa.

Los compañeros directores y directoras de esta Junta Directiva presentaron intervenciones muy acertadas y puntuales desde la perspectiva profesional y también desde la experiencia que cada uno tiene con el empoderamiento que alcanzan al formar parte de los comités y de las juntas directivas de las sociedades. Entonces, esto permitió tener una visión bastante amplia de conocimiento y profesionalismo de los directores.

Agradece al presidente de la República por su confianza en esta Junta Directiva, cree que han respondido acertadamente a esa confianza, pero también al Banco y al país, al tener ahora un banco con un músculo financiero muy importante y con muchas oportunidades como los retos en los negocios internacionales, a través de los convenios.

Expresa que está complacido y se siente satisfecho por poder dar cuentas.

Se dirige al presidente de la Junta Directiva Nacional y externa su agradecimiento por la invitación a esa sesión.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** manifiesta que, además del acierto por el evento en mención que era un deber del Banco, también resalta la iniciativa de participación del auditor interno del Banco Popular, pues fue una acción muy relevante y así lo valoraron en la Casa Presidencial.

Destaca que observaron un equipo de gobernanza que contempla la Administración del Banco y las áreas de defensa y control.

## **ARTÍCULO 7**

**La directora Sra. González Mora** solicita a la Administración un informe acerca de la situación del edificio del Banco.

Pide a la Administración que si ya cuenta con un informe preparado, lo presente en la mayor brevedad.

Conoce que ya el Banco de Costa Rica desembolsó el crédito y por eso deben conocer los términos y condiciones en las cuales se desembolsó y la utilización del ingreso de esa recuperación de capital.

Resalta que ese es un tema muy importante para inicio de periodo.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** menciona que así lo hará, pedirá que agenden ese tema en la mayor brevedad.

Al ser las **diecisiete horas con trece minutos**, ingresa el director financiero corporativo Sr. Johnny Monge Mata y el funcionario de la Tesorería Corporativa Sr. Daniel Araya Castro.

## **ARTÍCULO 8**

8.3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite para aprobación la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: oficio GGC-95-2026)

**El director financiero corporativo Sr. Monge Mata** comenta que el Sr. Daniel Araya, quien es funcionario de la Dirección Financiera, específicamente de la Tesorería Corporativa, encargado del área de Inteligencia Financiera y actualmente tiene un recargo en la Tesorería Corporativa.

Detalla que presentarán la actualización de la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Detalla que fue presentada en noviembre de 2024 como una versión de actualización porque la última actualización fue en 2018. El documento de 2024 contemplaba ajustes necesarios sobre observaciones que tenían de la Sugef, de la Auditoría Interna y Auditoría Externa.

Explica que por ser un proceso de mejora continua están trayendo una actualización para dar un enfoque mayor a la gestión financiera conglomeral.

De ese modo, a partir de este momento dará la palabra al Sr. Daniel Araya Castro para que exponga el proceso y los grandes detalles que incluyeron en esta nueva propuesta.

**El funcionario de la Tesorería Corporativa Sr. Araya Castro** en cuanto al camino que han recorrido, precisa que en noviembre de 2024 habían traído la primera versión, en donde atendían varios requerimientos de la Sugef y posteriormente se acercan a lo concerniente al Conglomerado.

Para esta propuesta se empezó a ajustar después de tener reuniones con las sociedades y definieron una base. Después de eso valoraron las observaciones que tenían para empezar a trabajar y cambiar o replantear ese paradigma desde la parte financiera y verse más como un conglomerado.

Destaca la importancia del Banco como controladora.

Durante este proceso las sociedades compartieron las cartas de aceptación. Detalla que en las reuniones con las sociedades los representantes externaron las diferentes observaciones que tenían, las incorporaron a la Política y las sociedades ya están alineados.

Después de eso conocieron el tema en el Comité Ejecutivo y otros hasta llegar a esta Junta Directiva.

El objetivo central de esta Política Financiera es el siguiente: "Garantizar la creación de valor sostenible, equilibrando riesgo y rentabilidad bajo una supervisión consolidada". Entonces, se busca una estabilidad financiera de largo plazo.

Asevera que esta Política está vinculada al Plan Estratégico 2024-2027, busca el cumplimiento normativo, tanto de la Sugef como de las mejores prácticas internacionales (Basilea, OCDE y otros organismos).

Esto será un proceso de madurez y se realizará en tiempo.

Comprenden que deben mejorar varios aspectos, pero ya están contempladas y todo esto permite que el Banco avance hacia unas mejores prácticas.

En cuanto al alcance menciona que será de aplicación obligatoria para todas las entidades integradas del Conglomerado.

Acerca del espíritu de esta Política destaca que el Banco funcione como controladora, en donde las principales tareas son la definición de la Política Financiera del Conglomerado, establecer algunos límites en la gestión de capital desde un punto de vista conglomeral.

En cuanto a cómo se organiza, explica que consta de siete pilares que en su mayoría están alineados a la manera en la que el regulador los evaluará, pues uno de los aspectos financieros que evaluará el regulador es la gestión de capital, así que ya dentro de la Política se incorporan los elementos de que deben cumplir con los indicadores de suficiencia, la parte regulatoria y cómo se asignará ese capital, que es el camino hacia donde necesitan ir.

Un segundo pilar atañe a la gestión de rentabilidad, para el cual ya tienen algunos puntos importantes que han sido conocidos por la Junta Directiva Nacional, por ejemplo, el objetivo de rentabilidad de las diferentes líneas de negocio. Adicionalmente, requieren contar con métricas de rentabilidad y gestión de la eficiencia operativa, ambos elementos que se encuentran trabajando y para los que dentro del Conglomerado ya disponen de los lineamientos que permiten cumplirlos.

El tercero corresponde a la gestión de liquidez, que considera un elemento muy importante y la razón principal por la que los bancos quiebran. Entonces, buscan que la política dicte cómo debe manejarse la liquidez operativa y la estructural, además del marco general que luego se traduce en lineamientos y procedimientos ajustados a lo requerido.

El cuarto pilar refiere a la calidad del activo, que abarca la atención a las estimaciones contables por riesgo de crédito, los indicadores de concentración y de contagio e intragrupo para el Conglomerado.

Advierte que el quinto obedece más a la parte operativa, ya que se centra en la gestión contable, de presupuesto y control del gasto, que son las herramientas que debe utilizar por la Administración para garantizar la eficiencia en el tiempo. Ahí destaca el proceso contable, registros de estados financieros, distribución de dividendos y demás.

El sexto es la gestión tributaria apegada a las mejores prácticas internacionales, sumado al desarrollo de la metodología de precios de transferencia, donde se vinculan el Banco y las sociedades. Asimismo, la gestión del balance, que establece la manera de amalgamar los demás elementos de la política, así como temas de modelación e innovación financiera en los que ya la Dirección ha avanzado porque eso implica un cambio que necesita ser acompañado de toda la dinámica financiera del Banco. De tal modo finaliza la exposición.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** pregunta cuáles son las causas específicas que explican que el Banco se haya ubicado en nivel básico en el índice de capacidad de gestión de bienes y servicios, considerando que en la evaluación de 2022 la institución se encontraba en nivel avanzado.

Consulta también cómo piensan integrar ese índice dentro de los mecanismos habituales de control, seguimiento y rendición de cuentas hacia la Junta Directiva Nacional, y cuáles cambios deberán implementarse en materia de gobierno corporativo para garantizar que el proceso de adquisiciones esté alineado con la estrategia institucional, no solo con los requerimientos operativos.

Por último, pregunta de qué manera ese resultado afecta a las sociedades del Conglomerado, cómo se asegurará que los procesos de bienes y servicios estén alineados de forma consolidada, y si se ha realizado un análisis para determinar si las distintas sociedades presentan brechas similares en cuanto a madurez de dicho índice.

**La directora Sra. González Mora** agradece la presentación. Señala que tiene algunas sugerencias de forma para las que le gustaría que analizaran su inclusión dado que, desde el punto de vista de que eso es una política, cree que ciertos aspectos deben quedar muy bien puntualizados o establecidos porque será de aplicación.

Para el primer pilar, desea que examinen la posibilidad de incluir la búsqueda del equilibrio entre el valor patrimonial y el grado de apalancamiento que se quiere, pues esa tiene que ser siempre una estrategia vigente e incorporada en la Política. De hecho, es un tema que conversaron el día previo en la reunión, así que es un punto que necesita estar muy claro: la búsqueda del equilibrio para obtener el mayor beneficio posible del Conglomerado, es decir, el Banco y las subsidiarias.

Respecto del segundo pilar, referido a la gestión de rentabilidad, observa que se limita a la generación de ingresos recurrentes en la planificación; sin embargo, conocen que en las instituciones financieras siempre existen ingresos no recurrentes y, en muchas oportunidades, de ingresos extraordinarios. Es importante no contar con eso durante la planificación, pero sí mencionar en la Política la adecuada gestión, registro y manejo cuando llegue ese otro tipo de ingresos que no son recurrentes.

Añade que le gustó bastante la referencia a que las sociedades garantizan su propia sostenibilidad financiera, algo que piensa debe desarrollarse dentro de la Política para que quede muy claro qué se pretende con la mención de la propia sostenibilidad financiera de cada una de las subsidiarias. A su vez, recuerda que en un cuadro del segundo pilar se vuelve a hablar de los ingresos recurrentes.

Para la parte de liquidez no tiene observaciones. En el cuarto pilar, le parece relevante que al momento de citar la calidad de la cartera también se incluya la calidad del portafolio de inversiones, que sí se referencia más adelante, pero desea que ambos portafolios se plasmen como elementos integrales de calidad.

En el quinto pilar, de gestión contable, se detalla la labor de liderar el proceso presupuestario, pero piensa que es básico añadir en la Política el cumplimiento estricto de las normas internacionales de contabilidad y de auditoría.

Por último, en el sexto pilar, de gestión tributaria, se dice que el Banco debe supervisar el cumplimiento tributario; no obstante, le parece que supervisa y también debe cumplir, y cree que eso aplica para los otros pilares, en el sentido de siempre incluir al Banco porque es un actor, no solo un controlador, sino que es un actor en el mercado financiero que necesita ser responsable de todos esos requerimientos que le establecen a las sociedades.

En ese mismo punto de la gestión tributaria, opina que falta un poco de coordinación en lo referido a provisiones, estar en todo momento delante de la administración tributaria y el acatamiento de todos los principios correspondientes, muestra de lo cual es la situación que les comentaron durante la sesión anterior.

Entonces, considera oportuno incorporar un tema en la Política relacionado con esa previsión, para no verse en apuros por no tener ese tipo de procedimientos de conservadurismo requerido en el control tributario. Esas son observaciones, y le gustaría mucho que las pudiesen incluir en cada uno de los pilares.

**El director Sr. Espinoza Guido** indica que le complace bastante ver ese punto en la agenda, y estima que tendrán bastante de qué hablar al respecto porque entiende que deben ajustar mucho la Política, al menos desde su punto de vista, y en un momento se referirá a elementos concretos. Sin embargo, también la política tendrá que irse ajustando de acuerdo con ciertas situaciones que sucedan tanto en el mercado como en la institución.

Desconoce si ellos ya aplicaron alguna evaluación de las unidades de negocio subsidiarias en cuanto a las políticas que maneja el Banco, pero algunas de las cosas que le siguen inquietando son aquellos disparadores que frenan la rentabilidad idónea del Banco, y para él eso tiene que ver mucho con la estructura financiera que poseen en la actualidad.

Entonces, cuando analiza la relación pasivo-patrimonio, esa dotación de fondos para hacer el proceso de intermediación financiera lleva a que muchos que no saben de eso digan que el Banco es fuerte o poderoso, pero afirma que tan delicado es estar muy cerca del límite de suficiencia patrimonial como estar sobrecapitalizado, y dicha sobrecapitalización que mantiene el Banco lo limita en ese nivel de apalancamiento que es el negocio natural de los bancos: trabajar con el dinero ajeno, lo cual constituye su principal costo para ejercer la intermediación y con eso obtener ganancias relevantes.

Por tanto, tal cual señaló la Sra. González Mora en una de sus recomendaciones, lo primero que deben hacer es definir esa relación que el Banco necesita tener, y muchos de los indicadores requieren estar en función de esa relación. Normalmente, al revisar el balance de un banco se encuentran un pasivo del 90% y un patrimonio 10%, algo que no sucede en el Popular, donde es muy diferente.

Eso provoca que posean algunas fortalezas, pero por otro lado les muestra una “fotografía” bastante complicada debido a que muchos indicadores se van abajo precisamente por esa relación. Así, el cómo debería ser la estructura tiene que estar dentro de la Política, en su opinión.

Además, de la misma forma en que observan un Banco capitalizado en exceso, se pregunta si lo mismo podrían concluir con algunas subsidiarias, en el sentido de si disponen del capital que necesitan, pues reitera que tan perjudicial es que estén con poco capital y requieran capitalizarse, como que estén con exceso de capital.

Desde luego, si la casa matriz no tiene algo mejor en qué utilizar ese exceso de capital, es preferible que se queden ahí, ya que recuerda que el capital es un compensador para los riesgos que no pueden visualizar. Esa es una de las principales inquietudes que le surgen.

Por otro lado, le parece que el manejo de la liquidez se plantea muy bien, pero ese planteamiento de cómo manejar la liquidez desde una buena gestión de la tesorería —en su criterio— debe quedar más estricto, y que salgan lineamientos poderosos de la Dirección Financiera Corporativa sobre la manera de manejar la liquidez en el Banco, y evidentemente asumir las posiciones de riesgo que se encuentren aprobadas por el Comité y la Junta Directiva Nacional.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** decreta un receso de 10 minutos.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y ocho minutos**, inicia un receso.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos**, reinicia la sesión. Asimismo, se retira momentáneamente el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

**El auditor interno Sr. Flores Oviedo** considera que esa política financiera resume algunos aspectos que fueron señalados en el informe de auditoría de gestión financiera, que apuntan a fortalecer varias debilidades establecidas por el proceso de supervisión al que fueron sometidos como Banco.

Eso los lleva a que, desde la perspectiva de la política propuesta en ese momento, para efectos del Banco como controlador es un potenciar y fortalecer en materia de gobernanza, pues es sin lugar a duda lo que la Superintendencia espera de un instrumento como ese, a partir de que se definen las responsabilidades y que evidentemente están diferenciadas entre Banco como empresa controladora y las sociedades.

Otro elemento importante consiste en que se cambian e incluso eliminan responsabilidades bastante específicas y se toman aspectos de generalidad que los llevan a subir el nivel, toda vez que obliga a que cada línea sea rentable, mientras que antes eso no estaba establecido, lo cual introduce la gestión de la rentabilidad financiera del Conglomerado para sustentar márgenes no deficitarios, algo que se mencionó en el informe de auditoría.

Entonces, juzga relevante que eso se tome en consideración, porque ahí en el fondo hablan de gestión de capital, planes de fondeo, liquidez operativa y estructural, indicadores y estimaciones por riesgo de crédito. Asimismo, algunos puntos no menos importantes, como la valoración de activos, el proceso contable y la metodología.

Unido a lo anterior, se incluye un llamado a la atención muy valioso y que representa una novedad en la Política: la distribución de dividendos, en el sentido de que la Junta Directiva Nacional debe definir la política correspondiente, además de que las sociedades tendrán que someter sus propuestas ante procesos de validación y aprobación.

En resumen, le parece esencial que luego de la etapa de implementación de la política financiera en el Banco se pueda ir retroalimentando con todos aquellos aspectos necesarios ya vista la ejecución y los resultados que se vayan evaluando.

**La directora Sra. González Cordero** recalca que en efecto esa Política la habían visto porque cuando esa Junta Directiva Nacional ingresó empezaron las gestiones de la norma CONASSIF 24-22, la cual estipulaba cómo los calificarían, y que por supuesto ella hacía hincapié en que no se tenía una política de manejo de capital.

Recuerda también que le respondieron que la gestión de capital se realizaba en el Banco, pero ella no lo veía plasmado en una política. Entonces, cuando llegó el primer ejercicio se mandó a pulir. Ahora, ya celebra que esa política va tomando forma y solidez precisamente en esos puntos que aportaba el Sr. Flores Oviedo de manejar la rentabilidad, los límites y los márgenes.

Advierte que, revisando esos límites y márgenes, y recordando que esa política está muy apegada al perfil interno de riesgo del Banco Popular, le preocupa que, en el primer pilar, donde se habla de la suficiencia patrimonial solamente se señala que deben *mantener el índice de suficiencia patrimonial consolidado sobre el mínimo regulatorio y el riesgo aprobado por la Junta Directiva Nacional*.

Si bien le han impuesto límites a la suficiencia patrimonial, observa que en la Política no se especifica, pues mantenerlo por encima del mínimo podría significar un 10,2%, lo cual no generaría alerta según esa política. Sugiere afilar un poco más eso.

Con respecto a las necesidades y variaciones de capital, le parece excelente que ya esté en paralelo lo que se hace con las sociedades, sobre todo porque particularmente en Popular Seguros han tenido requerimientos de capital, y ahí se detalla de manera específica que cuando surjan diferencias en los indicadores y que sea necesario el ajuste de capital, se puede realizar mediante la Junta Directiva, así que los felicita y celebra que ya lo tengan para efectos de la valoración de la norma CONASSIF 24-22 del Banco.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y dos minutos**, reingresa el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** solicita que las siguientes intervenciones sean muy concretas porque leerá la propuesta de acuerdo para hacer la discusión pertinente.

**La directora Sra. Palomo Leitón** afirma que le quedan dudas en los textos. En cuanto al activo ponderado por riesgo, se habla de que, como parte del proceso las sociedades deben llevar un control riguroso y comunicarle al Banco, pero piensa que omiten indicar que primero es a sus juntas directivas y luego al Banco, ya que existen temas que son controlados desde la junta directiva también, y en el documento se omiten como parte de ese control de los indicadores.

Por otra parte, nota que se utiliza el término de las sociedades del Conglomerado, pero desconoce si con eso incluyen a la de servicios compartidos, que no es una sociedad anónima.

**El director financiero corporativo Sr. Monge Mata** confirma que es una sociedad de responsabilidad limitada, así que está contemplada.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos**, se retira momentáneamente la directora Sra. Shirley González Mora.

**La directora Sra. Palomo Leitón**, sobre los escenarios de estrés para la gestión de capital, se menciona que las sociedades deben participar en ellos y también ejecutar las acciones correctivas que correspondan conforme a los hallazgos identificados.

Sin embargo, falta explicitar a quién se hace responsable de ejecutar las acciones, que en ese caso tendrían que ser las juntas directivas y luego el Banco Popular, pues eso es lo que concluyen en la Política.

A su vez, en el pilar de rentabilidad establecen que las sociedades deben reportar de manera periódica, pero ya saben que el reporte de las utilidades al Banco es trimestral, así que desconoce por qué no lo incluyen específicamente dentro de la política.

Para la gestión de eficiencia operativa, de nuevo se estipula brindar seguimiento a la elaboración de reportes periódicos dirigidos al Banco Popular; sin embargo, reitera que también se dirigen a las juntas directivas de las sociedades, y del documento parece entenderse que la relación de las sociedades es directa con el Banco Popular, con lo cual se "saltan" a sus juntas directivas. Lo mismo detectó en el punto de la gestión de la liquidez operativa.

Finalmente, en cuanto a la inversión en moneda extranjera, recuerda que Popular Pensiones tiene un límite normativo del 50% de inversión en mercados internacionales, y en la SAFI es del 30%.

**La directora Sra. Solano Brenes** advierte que le surgió una duda en la presentación cuando se señaló que la función del Banco es definir la estrategia general del portafolio de inversiones, ante lo cual recomienda buscar otro tipo de palabra debido a que, por ejemplo, el portafolio de Popular Pensiones es mucho más sofisticado, con colocaciones en el extranjero, y lo mismo aplica para las demás sociedades, aunque en la Política se dice que solo les corresponde ejecutar la estrategia de inversión.

En consecuencia, le gustaría que se modifique un poco para que se permita a las sociedades ajustar los parámetros generales en cuanto a las pautas, pero que no se sobreentienda que son totalmente independientes y que el Banco es quien definirá la estrategia de inversiones, en especial dado que algunas poseen sus propios comités de inversiones, porque eso podría complicar con los reguladores.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos**, reingresa la directora Sra. Shirley González Mora.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo:

*1.- Aprobar la política financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24°, inciso a) de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

*2. Solicitar a la Administración presentar, en la primera sesión del mes de junio de 2026, un plan de implementación de la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, tomando en consideración las observaciones realizadas en esta sesión.*

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. y actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**2. Solicitar a la Administración presentar, en la primera sesión del mes de junio de 2026, un plan de implementación de la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, tomando en consideración las observaciones realizadas en esta sesión”.** (093)  
(Ref.: oficio GGC-95-2026)

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular; gerencia general y auditoría interna de Popular Servicios compartidos, así como a las juntas directivas de las sociedades anónimas.**

Al ser las **dieciocho horas con dos minutos**, se retiran el director financiero corporativo Sr. Johnny Monge Mata, y el funcionario de la Tesorería Corporativa Sr. Daniel Araya Castro. A su vez, ingresa el líder de la iniciativa Modelo de Gestión Comercial Sr. Víctor Rodríguez Bogantes. También, se retira momentáneamente el vicepresidente Eduardo Navarro Ceciliano.

## **ARTÍCULO 9**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las*

*disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

## **ARTÍCULO 10**

### **8.4.- Comités de Apoyo.**

#### **Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.**

8.4.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones eleva la propuesta del Balance de Desarrollo Personal (BDP) del año 2026 de la oficial adjunta corporativa de Cumplimiento.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** recuerda que recientemente se conoció el informe correspondiente al primer semestre y añade que esta propuesta surgió de un acuerdo previo adoptado por la Junta Directiva Nacional, mediante el cual se estableció la necesidad de contar con un plan para la persona que ocupa la Oficialía Adjunta, como resultado de una observación contenida en la Carta de Gerencia y en la auditoría externa del año 2024. Con base en lo anterior, sugiere que, conforme a la recomendación del Comité, se apruebe la propuesta del Balance de Desarrollo Personal del año 2026 para la persona que ocupa la Oficialía Adjunta Corporativa de Cumplimiento, la cual se realiza de conformidad con el plan de acción correctivo elaborado para atender la recomendación número 2 emitida por el despacho Crowe Horwath en la Carta de Gerencia de la auditoría externa 2024 del Banco Popular, relativa a la eficacia y efectividad de las políticas, los procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LCFTFPADM.

Señala que, también, se atiende lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva número JDN-6242-ACD-835-2025-Art.8, así como lo establecido en el artículo 24 del *Reglamento del Conglomerado Banco Popular y Desarrollo Comunal sobre el sistema de evaluación del desempeño, basado en el Cuadro de Mando Integral y el Balance de Desarrollo Personal.*

Añade que el acuerdo debe comunicarse a la Gerencia General Corporativa, a la Auditoría Interna del Banco Popular y a la Oficialía de Cumplimiento.

Finalmente, deja constancia de que esta será la última ocasión en que este tema se presente de esta forma, puesto que en adelante se incorporará al SIG para su instrumentalización dentro de la operación normal de los informes que debe conocer la Junta Directiva Nacional.

**El director Sr. Espinoza Guido** agradece la palabra y expresa su agradecimiento al Sr. Navarro Ceciliano por la propuesta de acuerdo. Señala que, aprovechando la visita del oficial Corporativo de Cumplimiento Sr. Monge Granados, quien no suele asistir con frecuencia a estas sesiones, considera oportuno que, más adelante, se le conceda un espacio para que pueda ampliar comentarios sobre el tema, pues con ello se da cumplimiento al asunto pendiente que se encontraba en agenda y agradece que haya sido recordado.

**El oficial Corporativo de Cumplimiento Sr. Monge Granados** saluda a las personas presentes y manifiesta su agrado por participar en la sesión. Explica que, tal como fue señalado previamente por el Sr. Navarro Ceciliano, el tema tiene su origen inmediato en una recomendación formulada por los auditores externos en el marco de la auditoría correspondiente al año 2024. No obstante, aclara que el origen normativo del asunto se encuentra en lo dispuesto en el acuerdo CONASSIF 12-21, artículo 7, inciso d), en el cual se establece que el órgano de dirección debe evaluar el desempeño tanto del oficial de cumplimiento titular como del oficial adjunto. Señala que dicha evaluación no se venía realizando en el caso del oficial adjunto, razón por la cual surge la necesidad de atender este tema.

Detalla que, a partir de esta situación, la Junta Directiva Nacional adoptó el acuerdo número 835, de fecha 11 de septiembre de 2025, mediante el cual se dispuso la inclusión de la evaluación de desarrollo personal del oficial adjunto en el SIG de la Junta Directiva Nacional. Indica que, en consecuencia, este elemento ya se encuentra contemplado de manera regular en el SIG. Añade que la Dirección de Capital Humano incorporó este requerimiento en el *Reglamento del Conglomerado Financiero Banco Popular sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño*, por lo que el proceso ya se encuentra normalizado a nivel interno. Reitera que, por esta razón, en futuras ocasiones el tema seguirá el flujo ordinario correspondiente.

Señala que, conforme se observa en el documento sometido a consideración, el Balance de Desarrollo Personal se compone de ocho indicadores, alineados con el objetivo estratégico número dos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Indica que los dos primeros indicadores se encuentran directamente asociados al Cuadro de Mando Integral del oficial de cumplimiento titular, el cual ya ha sido aprobado por la Junta Directiva, mientras que los seis indicadores restantes se vinculan con funciones específicas asignadas a la Oficialía Adjunta de Cumplimiento. Precisa que la suma de los pesos de los indicadores corresponde a un 80 %, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Aclara que, en algunos casos, se exige un cumplimiento del 100 % debido a la naturaleza de los indicadores, como ocurre con el número cuatro, relativo al análisis de reportes de operaciones inusuales analizados. Señala que, en estos casos, deben analizarse la totalidad de las

operaciones identificadas por el Banco, con el fin de determinar si corresponde o no realizar el reporte ante la Unidad de Inteligencia Financiera.

Concluye señalando que esta es la estructura general del Balance de Desarrollo Personal que se somete a consideración para ser aprobado.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** agradece la presentación.

Somete a votación aprobar la extensión de esta sesión.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6280 hasta las 19:35 con el objetivo de abarcar los puntos agendados”. (095)**

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** pregunta cómo se asegura la Oficialía Adjunta de Cumplimiento que la dependencia refleje resultados reales en materia de control y gobernanza del riesgo y no únicamente en ejecución documental o cantidad de actividades, como se describe en la fórmula de cálculo de los indicadores. Por otro lado, cuál es la evaluación de riesgo residual luego de aplicar los planes de acción de cada oficina enlistada como de riesgo alto.

**El oficial corporativo de Cumplimiento Sr. Monge Granados** entiende que esa pregunta se asocia directamente con el informe 1-05, aunque se refleja en la fórmula de cálculo de todos los demás indicadores.

En cuanto al perfil de riesgo del Banco, tienen programada una evaluación todos los años donde se valoran distintos aspectos, uno de los cuales se vincula a la calificación de las oficinas comerciales para lo cual hay una metodología específica desarrollada por la Dirección Corporativa de Riesgo, que es donde se consigna el nivel de riesgo de cada oficina, así sucesivamente para los demás elementos.

En el caso de esas oficinas están dentro del factor de canales, según establece la norma y se consideran otros elementos como el nivel de riesgo de los clientes para efectos de evaluar los indicadores asociados.

En otro orden, están los productos y servicios, donde se evalúan los aspectos vinculados. El cuarto aspecto es de zonas geográficas, para lo cual se valoran los riesgos de los lugares donde se ubican las oficinas comerciales y se asocia al origen de los clientes. Con base en ello, se construye el perfil de riesgo bancario y se determina lo respectivo. En los últimos años, el nivel de riesgo obtenido de esa evaluación es bajo, debido a los diversos mitigadores que operan en la Institución. Pregunta si queda atendida la consulta del Sr. Sánchez Sibaja.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación la propuesta.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar la propuesta de Balance de Desarrollo Personal (BDP) del año 2026 para la oficial adjunta corporativa de cumplimiento.**

**Lo anterior de conformidad con el plan de acción correctivo elaborado para la atención de la recomendación número 2 emitida por el despacho Crowe Horwath C.R, S.A, en la Carta de gerencia de auditoría externa del 2024 del Banco Popular sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM.**

**Igualmente, en atención al acuerdo JDN-6242-Acd-835-2025-Art-8 y a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal”. (096)**

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular y Oficialía de Cumplimiento Corporativa.**

Al ser las **diecinueve horas con diez minutos**, se retira el oficial corporativo de Cumplimiento Sr. Hernando Monge Granados; y el presidente Sr. Sánchez Sibaja. Al mismo tiempo, ingresa el jefe de la División de Riesgo Financiero Sr. Ronny Rosales Solano.

## **ARTÍCULO 11**

### **Comité Corporativo de Riesgo.**

**8.4.2.-** El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular para el año 2026. (Ref.: acuerdo CCR-02-Acd-17-2026-Art-6)

**El jefe de la División de Riesgo Financiero Sr. Rosales Solano** indica que presentan la actualización del Manual Integral de Riesgo, relativo al Perfil de Riesgo del Conglomerado.

El documento se revisa al menos una vez por año, sin embargo, como se ha comentado en el Comité Corporativo de Riesgo, todo lo que son metodologías, políticas y métricas de riesgo son de revisión permanente, no necesariamente deben esperar por un año, sino de acuerdo con la realidad.

De forma informativa, especifica que el Manual incluye todas las definiciones de riesgo, las políticas y el perfil específico, el cual varió un poco pero son pocos los cambios. También, está la declaración general del apetito de riesgo.

Dentro del perfil conglomeral, se busca enmarcar toda la gestión de la Institución bajo una estructura de riesgo, donde se contemplan los principales riesgos conglomerales y se pueden ver los cuatro grandes grupos, dentro de los cuales hay una subdivisión de temas más operativa que se gestiona a través de la Administración.

Al ser las **diecinueve horas con catorce minutos** se retira la directora Sra. Solano Brenes.

Al ser las **diecinueve horas con dieciocho minutos** reingresa la directora Sra. Solano Brenes.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. y actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad de los presentes:

**“Aprobar el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, el cual pertenece al *Manual integral de riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, específicamente, al Tomo I, Principios Generales de Riesgo, el cual también se ajusta.**

**Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso a) del Acuerdo SUGEF 02-10 *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*”. (097)**

### **ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular; gerencia general y auditoría interna de Popular Servicios compartidos, así como a las juntas directivas de las sociedades anónimas.**

Al ser las **diecinueve horas con veinticuatro minutos**, ingresa el director comercial de Personas a. i. Sr. Benjamín García Vargas. Reingresa el presidente Sr. Jorge Sánchez Sibaja.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

## ARTÍCULO 12

**8.4.3.-** El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, la actualización de los planes de acción para traer a la regularidad los indicadores de las oficinas que no lo están según los resultados de la aplicación del Modelo de indicadores de gestión por oficina comercial, en atención del acuerdo JDN-6194-Acd-259-2025-Art-14, *inciso 2.* (Ref.: acuerdo CCR-02-Acd-18-2026-Art-7)

**La directora Sra. González Cordero** solicita la palabra para explicar y hacer un resumen breve, pues el tema ha tenido un poco de trámite.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** está de acuerdo.

**La directora Sra. González Cordero** informa que la Junta Directiva Nacional encomendó al Comité de Crédito para revisara a las Sucursales que salían del rango y, sobre todo, los planes de acción respectivo para llevarlas a la normalidad.

Como se vio en la exposición anterior del Sr. Rodríguez Bogantes y del Sr. Rosales Solano sobre el perfil y la forma en que se están evaluando dichas oficinas, se han dado cambios, de manera que, obviamente, el acuerdo perdió vigencia, sin embargo en la sesión n.º2 del Comité respectivo se decidió traerlo a la Junta porque la Administración y, propiamente, el Sr. Roa Gutiérrez dieron atención al acuerdo con base en la metodología antigua, de ahí que volvió a traer, pues hay otra metodología para valorar a las Sucursales.

**El director comercial de Personas Sr. García Vargas** detalla que se vio en el Comité Corporativo de Riesgo, pero se trajo a la Junta porque se instruyó a la Administración que, ante un informe de riesgo y oficinas que aparecían en rojo, se debía atender el acuerdo de dicha instancia, se pidió a las oficinas y a la Subgerencia General de Negocios que presentaran planes para mejorar los indicadores.

Así las cosas, en el acuerdo n.º243, tomado en la sesión respectiva n.º23 se solicitó a la Gerencia Corporativa que presente una actualización con datos de la última evaluación aplicada a las oficinas y los planes de acción para traer los indicadores de las oficinas irreguladores, según el resultado de la aplicación del Modelo de Indicadores de gestión por oficina, en atención al acuerdo JDN-6194-Acd-259-2025-Art-14, *inciso 2.*

Eso debe presentarse en la sesión de enero de 2026. La fecha de atención por parte de la Subgerencia General de Negocios se dio el 19 de enero de 2026, y por parte de la Gerencia General Corporativa, el 23 de enero de 2026, todo lo referido a los oficios enviados por dichas instancias.

Describe que a las oficinas se les solicitó diseñar un plan para desarrollar en el 2025, a fin de mejorar los indicadores por oficinas. El plan se ejecutó al 100% en todas las oficinas comerciales y en el oficio de riesgo se enviaron esos planes, según el acuerdo tomado en la Junta Directiva Nacional mencionado, donde se instruyó a la Administración.

Al corte del 31 de diciembre de 2025, todos los planes se ejecutaron en ese porcentaje, tratándose de 14 oficinas comercial con indicadores en rojos: Nicoya, Nosara, Cañas, Upala, Orotina, Pocosol, Guatuso, Huacas, Neilly, Buenos Aires, Alajuelita y Mall Oxígeno.

Sobre cómo les fue, resulta que cuando se aplicó el modelo, se juntó con lo explicado por el Sr. Rodríguez Bogantes, en el sentido de que la forma de aplicar con el nuevo modelo no se aplica a ninguna oficina, entonces, para revisar que los planes de acción sean comparables se debe hacer nuevo, el cual está construyendo la Dirección Corporativa de Riesgo.

A raíz de todo eso, hoy se tiene una matriz con todos los planes detallados por Sucursal y fecha, todos están atendidos al 100%. La propuesta es dar por recibidos los oficios enviados por la Gerencia General, el 046; y el de la Subgerencia de Negocios, el 037, con sus anexos, mediante los cuales se remitió la actualización con los datos de la última evaluación aplicada a las oficinas para traer a la regularidad las oficinas que no tienen esa condición, según los resultados de la aplicación del modelo de indicadores de gestión por oficina comercial, en atención al acuerdo JDN-6194-Acd-259-2025-Art-14, *inciso 2.*

En segunda instancia, se propone dar por atendido el acuerdo CCR-23-Acd.243-art.5, relacionado con la aplicación de los planes de acción de las oficinas ubicadas en riesgo alto según el modelo de gestión.

En tercer lugar, como se está actualizando la metodología de calificación de riesgo de las oficinas, por los ajustes que se están haciendo en la gestión de crédito, se solicita a la Dirección Corporativa de Riesgo que presente durante marzo la nueva metodología para conocimiento de la Junta Directiva Nacional y, una vez implementada, se presente una valoración de las oficinas de manera temprana a partir del primer trimestre de 2026. Queda pendiente a consultas.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo de la Secretaría:

1.- Dar por conocida la actualización, con datos de la última evaluación aplicada a las oficinas, de los planes de acción para traer a la regularidad los indicadores de las oficinas que no lo están, según los resultados de la aplicación del Modelo de indicadores de gestión por oficina comercial, en atención del acuerdo JDN-6194-Acd-259-2025-Art-14, inciso 2.

2.- Dar por atendido el acuerdo CCR-23-ACD-243-2025-Art-5, relacionado con la actualización de los planes de acción de las oficinas comerciales ubicadas en riesgo alto según el Modelo de indicadores de gestión por oficina.

3.- En virtud de que se está actualizando la metodología de calificación de riesgos de las oficinas, dados los ajustes que se están realizando en la gestión de crédito, se solicita a la Dirección Corporativa de Riesgo que presente en el mes de marzo el nuevo Modelo de indicadores de gestión por oficina comercial a consideración de esta Junta Directiva y que, una vez implementado, presente una valoración de las oficinas de manera semestral, a partir del primer semestre del 2026”.

(Ref.: acuerdo CCR-02-Acd-18-2026-Art-7)

**ACUERDO FIRME.**

Comuníquese la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Dirección Corporativa de Riesgo y Comité Corporativo de Riesgo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1.- Dar por conocida la actualización, con datos de la última evaluación aplicada a las oficinas, de los planes de acción para traer a la regularidad los indicadores de las oficinas que no lo están, según los resultados de la aplicación del Modelo de indicadores de gestión por oficina comercial, en atención del acuerdo JDN-6194-Acd-259-2025-Art-14, inciso 2.**

**2.- Dar por atendido el acuerdo CCR-23-ACD-243-2025-Art-5, relacionado con la actualización de los planes de acción de las oficinas comerciales ubicadas en riesgo alto según el Modelo de indicadores de gestión por oficina.**

**3.- En virtud de que se está actualizando la metodología de calificación de riesgos de las oficinas, dados los ajustes que se están realizando en la gestión de crédito, se solicita a la Dirección Corporativa de Riesgo que presente en el mes de marzo el nuevo Modelo de indicadores de gestión por oficina comercial a consideración de esta Junta Directiva y que, una vez implementado, presente una valoración de las oficinas de manera semestral, a partir del primer semestre del 2026”.** (098)  
(Ref.: acuerdo CCR-02-Acd-18-2026-Art-7)

**ACUERDO FIRME.**

Comuníquese la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Dirección Corporativa de Riesgo y Comité Corporativo de Riesgo.

## **ARTÍCULO 13**

### **9.- Asuntos Varios.**

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** propone que, además de las sesiones de Comités y Comisiones la próxima semana se hagan ambas sesiones virtuales, las de martes y miércoles, y que la del miércoles sea en la mañana a las 7:00 a.m.

**La directora Sra. González Cordero** menciona que le choca con el Comité Corporativo de Riesgo a las 7:00 a.m. el miércoles, pero lo puede cambiar.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Llevar a cabo las sesiones 6282 y 6283 de manera virtual, los días 10 y 11 de febrero de 2026 a las 7 a. m.”.** (099)

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS** finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Juan Luis León Blanco  
**Secretario General**